

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.192/2023

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD, HACE SABER:

Que por Decreto número 2838/2023 de esta Alcaldía, de fecha 1/09/2023, se ha resuelto lo que sigue:

PRIMERO. Iniciar, a instancia de la entidad mercantil F.J. SÁNCHEZ SUCESORES SAU, referente a la autorización, necesaria y previa a la licencia municipal para ejecución de refinería de aceites de semillas y una balsa de evaporación de efluentes industriales, en el Polígono 17, parcelas 23 y 24, situada en la Hacienda "San Carlos", en el término municipal de Cabra (Córdoba).

SEGUNDO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto

550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

TERCERO. Someter la solicitud, junto con la documentación técnica que la acompañe, a información pública por período de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba y Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Cabra, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A tal efecto, poner la solicitud y documentación técnica que la acompañe, a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/cabra>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 21 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.